



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

El Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) convoca la edición nº 50 del CERTAMEN POÉTICO.

BASES:

PRIMERA: El tema será libre.

SEGUNDA: Las composiciones serán en poesía o prosa lírica.

TERCERA: Los trabajos deberán estar escritos en castellano. Se admitirá sólo una obra por autor.

CUARTA: Los trabajos se remitirán en original y copia, mecanografiados por una sola cara, no pudiendo ser su extensión inferior a tres folios ni superior a diez, en caso de prosa lírica. En poesía la extensión oscilará entre cien y doscientos versos. Habrán de ser originales e inéditos y no premiados en otros concursos.

QUINTA: Los trabajos se dirigirán al Excmo. Ayuntamiento indicando en el sobre "PARA EL CERTAMEN POETICO". Podrán presentarse hasta las 14,00 horas del día 8 de julio de 2022 y deberán estar contenidos en sobre cerrado consignando el título de la obra y el seudónimo con que se presente, que se repetirá en sobre aparte cerrado con la identificación, dirección y teléfono del autor.

SEXTA: Se establecen los siguientes premios:

1º) **700 € y flor natural.**

2º) **450 €**

El Jurado estará facultado para otorgar un accésit.

SEPTIMA: El Jurado podrá declarar desierta la adjudicación de los premios, si considera que la calidad de los trabajos no alcanza un nivel adecuado o que no tienen la condición de inéditos. Sus acuerdos serán inapelables.

OCTAVA: Los autores de las composiciones premiadas deberán asistir a la Gala Poético Musical, que se celebrará en Salas de los Infantes el día 15 de agosto de 2022. En caso de no asistir el jurado podrá volver a valorar los trabajos presentados.

NOVENA: El hecho de presentarse a este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. En las dudas resolverá la Comisión de Cultura y sus decisiones serán inapelables.

En Salas de los Infantes, a 21 de junio de 2022.

EL ALCALDE

Francisco Azúa García